

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2023014335-006-000

Fecha: 2023-02-17 11:26 Sec.día439

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 547-547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL

Remitente: 80001-80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Doctor

**FRANCISCO ANDRÉS ROJAS AGUIRRE**

Presidente ejecutivo

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023014335-006-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 547 547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL  
Expediente : 2023-0633  
Demandante : JHONNIFER CAMILO MARTINEZ ARAUJO  
Demandados : ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA  
Anexos : Radicados: 2023014335-000-000, 2023014335-001-000, 2023014335-003-000 E6

Saludo Cordial,

De conformidad con el Código General del Proceso y demás normas procesales concordantes, me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** el AUTO ADMISORIO de fecha **15 de febrero de 2023**, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Se adjunta copia de la demanda, subsanación (de existir) y del auto admisorio referido.

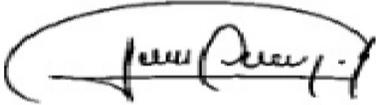
El horario para la recepción de documentación es de lunes a viernes (en días hábiles), de **8:15 a.m. a 4:45 p.m. en jornada continua** (Circular Interna 05 de 2018, concordante con el CGP, art. 109, inc. fin). Los documentos que ingresen después de la hora señalada se entenderán radicados en el día hábil inmediatamente siguiente.

La contestación de la demanda y demás escritos podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo [único jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co), indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**JEISSON RENE CAMARGO ARIZA**

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales (E)  
80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

*Elaboró:*

STEFANIA ESPINOSA VELASQUEZ

*Revisó y aprobó:*

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

